



BOLETÍN DEL CLERO  
DEL  
**OBISPADO DE LEON**

---

Dilecto Filio Nostro Salvatori S. R. E. tit. SS. Quirici  
et Julittae Presr. Cardenal Casañas Episcopo  
Urgellensi.

LEO PP. XIII

*Dilecte Fili Noster, salutem et Apostolicam benedictionem.*

—Eucharisticum Conventum, quem Nos datis litteris commenda-  
vimus; felici exitu Luci esse habitum epistola tua aliorumque  
per Hispaniam Episcoporum nuntiavit. Simul autem occasionem  
nancisci placuit ut communem animum Nobis et Sedi Aposto-  
licae addictissimum testaremini Utrumque officium iucunde  
admodum accepimus; inde etenim et studia vestra patuerunt ad  
pietatem in vestris gregibus augendam et fiducia Nostra con-  
firmatur quam iure de vestra industria in Hispaniae bonum  
fovemus. Habetote igitur et de coetu acto gratulationes et de  
delato officio gratias. Ut autem conventus vestri fructus am-  
plissime Deus fortunet, Apostolicam benedictionem, testem  
quoque benevolentiae Nostrae, tibi, Dilecte Fili Noster, et uni-  
versis Episcopis qui tecum una in coetu adfuerunt peramanter  
in Domino impertimur.

Datum Romae apud Sanctum Petrum die VII. Septembris  
MDCCCXCVI, Pontificalus Nostri anno decimo nono.

LEO PP. XIII.

# CONCLUSIONES

APROBADAS POR EL

## SEGUNDO CONGRESO EUCHARÍSTICO NACIONAL

CELEBRADO EN LUGO EN AGOSTO DE 1896.

### SECCIÓN PRIMERA

#### A) FE

##### PUNTO PRIMERO

Catecismos y necesidades de dar mayor latitud en ellos á la explicación de la presencia real de Jesucristo en el Santísimo Sacramento.

#### Conclusiones

1.<sup>a</sup> La importancia del Catecismo es tan grande y manifiesta, que su propaganda debe acometerse ó aumentarse por todos los medios á ello conducentes.

2.<sup>a</sup> Deben sostenerse dos clases de Catecismos, el Catecismo grande ó superior, y el pequeño ó elemental. Como Catecismo superior es muy recomendable el del Abate Ceaully, no siéndolo menos el *Gran Catecismo Católico* del P. José Deharbe, de la Compañía de Jesús; pues éste, además de contener un verdadero arsenal de sana y sólida doctrina, tiene sobre el primero la ventaja de estar traducido directamente del alemán á nuestra lengua por otro Padre de la misma Compañía. Como Catecismo elemental será por ahora conveniente conservar en cada diócesis el que ya esté en uso, consagrado por el tiempo, haciendo las adiciones que las circunstancias exijan, pero sin tocar el texto.

3.<sup>a</sup> Como curso de Instrucción religiosa merece igualmente preferencia el nunca bien alabado Catecismo del Padre Deharbe, reuniendo también condiciones muy favorables á este fin las dos

obras siguientes: «Religi6n et Catholicisme au XIX si6cle», del citado Abate Ceaulx, y «Elements raisonn6s de la Religi6n», por Monseñor Wedingen: pero estas dos obras no se han traducido 6 nuestro idioma.

4.<sup>a</sup> Sería muy provechoso, y casi de todo punto preciso, que el pueblo cristiano adquiriera un conocimiento m6s extenso y m6s profundo sobre la doctrina de la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía, con lo cual se conseguiría 6 la vez fomentar la devoci6n al Santísimo Sacramento.

5.<sup>a</sup> Se impone, por lo mismo, la necesidad de dar mayor amplitud y desarrollo 6 la explicaci6n de la doctrina de los Catecismos elementales que sirvan de texto en las diversas localidades; si bien s6lo deber6 esto hacerse por vía de ap6ndice. Mas en tanto que no se introduzcan estas adiciones, sería de gran provecho adoptar en las escuelas y catequesis la parte que trata de la Sagrada Eucaristía en la preciosa obrita titulada: «Modo pr6ctico de preparar 6 los niños para recibir con fruto los Santos Sacramentos de confesi6n y comuni6n», dispuesto en forma de Catecismo por D. Juan Cortijo, Catedr6tico del Seminario conciliar de Pamplona, haciendo que los niños que ya sepan el suyo, y especialmente los que se preparan para la primera comuni6n, lo aprendan de memoria, como parte integrante de aqu6l.

6.<sup>a</sup> Como la experiencia enseña que, ya por las necesidades de la vida, 6 por indiferencia y descuido de los padres. 6 por otros motivos, hay muchos cristianos que no llegan jam6s 6 saber sino lo que aprendieron cuando niños, es de suma importancia apoderarse de esta edad y aprovecharse de sus condiciones y facultades para infundir en sus entendimientos ideas fijas y amplias sobre toda la doctrina cristiana, y en particular acerca de la Sagrada Eucaristía.

7.<sup>a</sup> Uno de los medios m6s eficaces para conseguir este fin importantísimo y trascendental, es la obra de los Catecismos diocesanos y parroquiales, la que nunca ser6 tan recomendada como lo merece. Convendría, pues, muchísimo darla todo el impulso posible, adoptando por quien corresponda cuantos medios sean conducentes para que llegue 6 establecerse en todas las parroquias, 6 desarrollarse m6s y m6s donde ya se halle

fundada, y estimular á los padres y maestros que envíen los niños á ella, y vigilen sobre su puntual asistencia.

## PUNTO SEGUNDO

Doctrina acerca del Culto al Sagrado Corazón de Jesús en la Eucaristía.

### Conclusiones

1.<sup>a</sup> Uno é idéntico culto de latria debe tributarse al Verbo encarnado con su propio Corazón en la Sagrada Eucaristía; y este culto no es más perfecto que el que se debe á la Eucaristía en sí misma, ni diferente de él, (S. Congregación del Santo Oficio, 3 de Junio de 1891.)

2.<sup>a</sup> El culto al Sacratísimo Corazón de Jesús en la Eucaristía consiste principalmente en los actos de fé, esperanza y caridad, adoración, oración, comuniones, y demás que la Iglesia aprueba, y sobre todo, en la celebración de misas y asistencia á ellas.

## B) SANTA MISA

### PUNTO PRIMERO

Estímulos para que los seglares se presten á servir las Misas rezadas — Medios para lograr que los niños de las escuelas públicas y privadas asistan en corporación al cumplimiento del precepto.

### Conclusiones

1.<sup>a</sup> Se recomienda muy eficazmente á los Directores de Colegios, párrocos y maestros de primera enseñanza, promuevan entre sus respectivos subordinados la piadosa práctica de ayudar á las misas rezadas, enseñándoles á hacerlo con la debida perfección, y estimulando con premios honoríficos y recompensas útiles á los niños que con mayor compostura, devoción y frecuencia asistan al sacerdote en la celebración del increado Sacrificio. También contribuirán poderosamente á este fin los padres de familia con su autoridad, así como las Conferencias de San Vicente de Paul y cualesquiera otras Asociaciones populares con sus recomendaciones y consejos.

2.<sup>a</sup> Sería muy laudable, y hasta edificante y ejemplar, que las Hermanidades y Asociaciones pías las prescribiesen, ó cuando menos, recomendasen á sus miembros la práctica de ayudar á misa en los días que celebren cultos en honor de sus Santos Patronos, y siempre que, por cualquier concepto, asistan en corporación al Santo Sacrificio.

3.<sup>a</sup> Serviría de no pequeño estímulo que los venerables Prelados concediesen, cuando lo estimen provechoso, todas las indulgencias que puedan por cada vez que sus diocesanos ejerciten este honrosísimo oficio, sin perjuicio de impetrar además de la Santa Sede una plenaria en la forma que se crea más conveniente.

4.<sup>a</sup> Se ruega á los párrocos y maestros que, poniéndose al efecto de acuerdo, trabajen con celo y perseverancia por mantener, ó restablecer donde haya caído en desuso, la antigua costumbre de que los niños asistan en corporación á la misa en los días festivos, presididos por los respectivos maestros. Y si éstos, lo que no es de temer, prestasen alguna resistencia á poner en práctica esta provechosa costumbre, sería el caso de solicitar del Ministerio de Fomento una Real orden que, derogando cualesquiera disposiciones que pudieran invocarse contra esta práctica, la prescribiese taxativa y expresamente.

5.<sup>a</sup> Considerando que nada más práctico para conseguir todos estos fines que la Institución «Patronato de la Niñez Escolar», instalada ya en Valencia, donde además reside la Junta Central, y cuyo único pensamiento es auxiliar á los maestros en la educación de los niños, el Congreso no sólo recomienda con encarecimiento esta utilísima Asociación, sino que interesa y excita vivamente el celo de los encargados de la cura de almas para que la establezcan en sus respectivas parroquias, y muy particularmente en los pueblos de mayor importancia por sus especiales condiciones ó numeroso vecindario. Y para que mejor se propague el conocimiento de esta benemérita obra, que tiene por órgano la Revista titulada «El Mentor,» sería conveniente que los Boletines Eclesiásticos de todas las Diócesis de España publicasen su Reglamento, precedido de una exhortación commendaticia.

6.<sup>a</sup> No encontrándose generalmente los maestros en condiciones económicas favorables para comprar libros ó suscribirse á Revistas de doctrina ortodoxa irreprochable, las Asociaciones y Cofradías Eucarísticas harían una buena obra sosteniendo con sus fondos algunas suscripciones á Revistas que se publiquen con censura favorable de la autoridad eclesiástica, tales como «El Mensajero del Corazón de Jesús» y «La Lámpara del Santuario», para distribuir las entre los maestros, y facilitarles así, á la par que lecturas amenas y provechosas, un medio de ensanchar sus conocimientos en la doctrina católica.

7.<sup>a</sup> Teniendo la «Misa reparadora» cierto carácter de necesidad actual: el Congreso de Lugo renueva y confirma las recomendaciones hechas en favor de esta Archicofradía por los de Jerusalén en la Palestina y de Valencia en España, y desea que por parte del Clero, ayudado por aquellos fieles que se hallan siempre dispuestos á intervenir en toda obra buena, se trabaje con actividad y perseverancia hasta ver establecida en todos los pueblos la expresada Archicofradía, tan provechosa, y tan fácil además de implantarse hasta las más pequeñas y pobres aldeas.

8.<sup>a</sup> Siendo la misa parroquial la que se aplica en los días festivos por el pueblo cristiano, y en la que principalmente pueden los fieles oír la voz de su pastor y aprovecharse de su predicación y enseñanzas, debe inculcarse con toda eficacia y procurarse con celoso empeño que asistan á ella todos los que puedan, para cumplir el precepto, según los deseos tantas veces expresados por nuestra Santa Madre la Iglesia, y singularmente en el Santo Concilio de Trento.

(Se continuará.)



# CRÓNICA

del Congreso Internacional Antimasonónico celebrado  
en Trento en 1898 por D. León Carbonero y Sol  
Director de La Cruz.

Esta obra constará de tres libros, y contendrá:

## LIBRO PRIMERO.

- I.—El texto *íntegro* de todas las Encíclicas, Bulas, Breves y Rescriptos de la Santa Sede contra la masonería, desde Clemente XII á León XIII.
- II.—La instrucción de la Inquisición romana contra la masonería.
- III.—Las pastorales más importantes publicadas por los Prelados españoles contra la masonería.
- IV.—Prohibiciones de la masonería contenidas en los Códigos y en Reales decretos de España y de otras naciones.
- V.—Denuncias y discursos pronunciados en el Senado y en el Congreso español contra la masonería.
- VI.—Las protestas colectivas contra la masonería, etc., etc.

## LIBRO SEGUNDO.

- I.—Noción de la masonería, su etimología, origen y progresos.
- II.—Organismo de la masonería.
- III.—Estadística de la masonería en todas las naciones.
- IV.—Errores de la masonería contra la religión, contra las monarquías y contra toda autoridad establecida según la ordenación de Dios; fines á que aspira y medios de que se vale.
- V.—Atentados cometidos contra la Iglesia de Dios, contra el Vicario de Jesucristo, clero, comunidades religiosas, tronos y contra toda sociedad constituida según la ordenación de Dios.

## LIBRO TERCERO.

- I.—Documentos y trabajos para la preparación del Congreso.
- II.—Celebración del Congreso, funciones religiosas, sesiones, extracto de sus discursos, acuerdo y clausura.

Esta obra se publicará, Dios mediante, por entregas, el día 19 de cada mes, en equivalencia de LA CRUZ, en igual forma, páginas y tamaño.

La primera entrega se publicará el 19 de Diciembre próximo.

### PRECIO:

El mismo precio de la Revista religiosa LA CRUZ:

4 ½ reales cada entrega en la Península é islas adyacentes.

10 reales en Ultramar y Extranjero, franco de porte

Los pedidos, acompañando el importe, al Administrador de LA CRUZ, *Revista Religiosa*, Reina, 4, Madrid.

No se sirve ningún pedido si no se acompaña su importe.



### Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero de la Diócesis.

Han manifestado, por conducto de los Sres. Arciprestes de Loma de Saldaña y Villalobos, que desean pertenecer á la Asociación é ingresan en ella:

N.º 945—Calderón D. Pedro, dentro del primer año de su ordenación.

N.º 946—Trancón D. Policarpo id. id. id.

León, 13 de Diciembre de 1896.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz,  
Canónigo-Secretario.

### N.º 20.

El día 21 de Noviembre último falleció el M. I. Sr. Doctor D. Tadeo Ortega, Canónigo Magistral de esta S. I. Catedral, y habiendo hecho constar que pertenecía á la Asociación y que tenia aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.